



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 000740
LITUECHE, 14 JUN 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medicamentos para las postas rurales.
- El decreto alcaldicio n° 654 del 31 de Mayo del 2016 que llama a licitar medicamentos para las postas rurales.
- Que es necesario modificar donde se nombra la comisión evaluadora ya que el Sr. Administrador Municipal se encuentra ejerciendo como alcalde Subrogante
- El Feraido Legal de don René Acuña Echeverría aprobado por decreto alcaldicio N° 425 del 29 de Abril del 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1844, de fecha 30 de diciembre del 2015; Lo consagrado en la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las demás facultades que me confiere la ley antes últimamente citada. La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora** para la compra de medicamentos postas rurales.

Reemplácese a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
Incorpórese a José Guzmán Mondaca, Matrón Dsm

- 3.- **Remítase** copia del presente decreto a la carpeta de Licitación

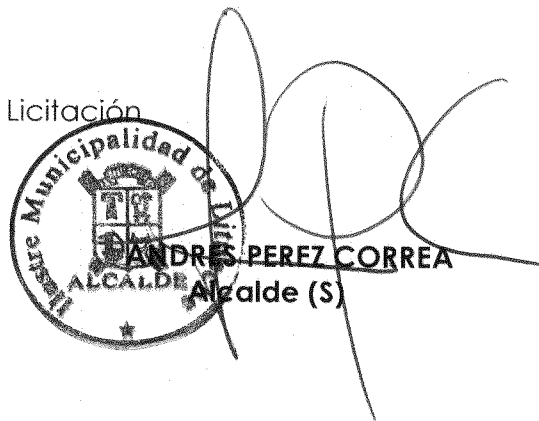


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1

APC/LUS/GRV/grv



ANDRÉS PEREZ CORREA
Alcalde (S)